



Para despachos de oficio quatro mis.



**SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SEIS:**

Presente Correa y Salamanca Cuallero  
del orden de Alcantara Ciudadano General de sus  
orden Alcalde mayor y ayuntamiento de la Ciu de Bur  
gos y Supplicador de Cortes mas antigua Co  
procurador Juro mayor de la Ciu de Murcia Jefe  
General de todas las Rentas Reales de ella y su Reino por  
su Magestad

Hago saber a todos los Señores Concejales  
maiores y demas Justicias y Jueces del Rey nuestro  
Señor de las Ciudades Villas y Lugares que en esta  
brevedad han de declararse como muertos con una  
orden de su Magestad Dios le guarde de vida por mano  
del Señor Don Juan Diaz Roman de su Consejo  
y su secretario en el Real de Hacienda la qual  
es del tenor siguiente

orden= Su Magestad que D. P. por su Real orden y auto  
en auto del Señor Duque de Medina de las Torres de diez del  
este mes se acordado mandar que todos los depositos  
de los Arqueeros Jheronimos y Recaudadores de Rentas  
por brevedades sean recibiendo desde luego los  
medios Reales reales y los Reales de plata de los  
Hodas la nueva y sin bolteros a distribuir los  
Conducen a las Casas de moneda mas por brevedades

